

MARIA ELENA,
13 de Junio de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
Decreto Exento N° 2310/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de mejorar la infraestructura deportiva de Escuela G-15, Localidad de Quillagua; El Decreto Exento n° 582/2023 que Aprueba Bases de la iniciativa denominada "**Conservación Multicancha Escuela G-15, Quillagua**", **Código del Proyecto: 2202050006 e ID: 3135-7-LE23** (segundo llamado); Certificado de Disponibilidad Financiera; El Acuerdo de Concejo Municipal n° 036/2023 y Decreto Exento n° 1190/2023, que Aprueba Acuerdo de Concejo Municipal n° 036/2023; La OC: 3135-44-SE23; El Contrato entre la IMME y GAMAN CIA SPA y Decreto Exento n° 1672/2023, que Aprueba Contrato; La caratula de Pago, el Informe fotográfico/Antecedentes Técnicos, el formulario F30, la factura electrónica n° 149 y Certificado de ITO; El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Estado de Pago n° 2 (final) a Empresa **GAMAN CIA SPA** correspondiente a Licitación Pública y Obra denominada "**Conservación Multicancha Escuela G-15, Quillagua**", **Código del Proyecto: 2202050006 e ID: 3135-7-LE23 (segundo llamado)**, por un monto de \$ 39.021.439 IVA incluido.

2.- Páguese la factura electrónica n° 149 a **KLYM PORTAFOLIO CHILE SPA**, RUT 76.786.329-2 por un monto de \$ 39.021.439 IVA incluido.

3.- Impútese el Gasto a Financiamiento de Conservación de Infraestructura IND (Administración de Fondos), con el siguiente detalle:

| Financiamiento | Monto | Imputación | Proceso |
|----------------------------|----------------------|--|---------------------------|
| IND Infraestructura | \$ 61.942.000 | 214-05-01-108-000-000 (Administración de Fondos) | Licitación Pública |

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales y IND Región de Antofagasta.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



EAM/MGU/EAM/CGC/ydn

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- DAF- Control